



Acuerdo 1147 Por el cual se actualiza la lista de firmas auditoras para la realización de las pruebas de Consumo Térmico Específico y Capacidad Efectiva Neta de las plantas térmicas

Acuerdo Número:

N° 1147

Fecha de expedición:

30 Enero 2019

Fecha de entrada en vigencia:

30 Enero 2019

Sustituye Acuerdo:

08/11/2018, Acuerdo 1113 Por el cual se actualiza la lista de firmas auditoras para la realización de las pruebas de Consumo Térmico Específico y Capacidad Efectiva Neta de las plantas térmicas

Acuerdos relacionados: Acuerdo 770 - 06/08/2015

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 555 del 7 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que el Consejo ha expedido los siguientes acuerdos de integración y actualización de la lista de firmas auditoras para la realización de las pruebas de Consumo Térmico Específico y Capacidad Efectiva Neta de las plantas térmicas: Acuerdo 161 de 2001, 413 de 2000, 553 de 2011, 587 de 2012 y 1113 de 2018.
- 2** Que mediante el Acuerdo 770 de 2015, el Consejo aprobó el procedimiento de modificación de las listas de auditores y de personas autorizadas para emitir dictámenes técnicos.
- 3** Que en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo 770, se debe modificar el acuerdo de integración de la lista de firmas auditoras para la realización de las pruebas de Consumo Térmico Específico y Capacidad Efectiva Neta de las plantas térmicas, porque las empresas Lee e Infante Ltda. y USAENE LLC Colombia que la integran, informaron un cambio en su razón social,
- 4** Que consultado el Subcomité de Plantas por correo electrónico el 29 de enero de 2019, dio su concepto favorable a la modificación de la lista.
- 5** Que el Comité de Operación en la reunión 318 del 31 de enero de 2019 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1**

Actualizar la lista de firmas auditoras para la realización de las pruebas de Consumo Térmico Específico y Capacidad Efectiva Neta de las plantas térmicas así:

 1. Universidad Pontificia Bolivariana
 2. Lee e Infante S.A.S
 3. USAENE S.A.S
- 2**

El Consejo Nacional de Operación podrá mediante Acuerdos posteriores modificar la lista de firmas

auditoras de las pruebas de Consumo Térmico Específico Neto y Capacidad Efectiva Neta de las plantas térmicas, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Acuerdo 770 de 2015.

3

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 1113 de 2018.



Presidente - Diego González



Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre